

LA PLATA, 20 de abril de 2009.-

DISPOSICION DE PRESIDENCIA N° 5873

VISTO:

La solicitud presentada por profesionales inscriptos mediante la cual solicitan la inscripción en el Registro Especial de Sociedades; y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad en cuestión se enmarca dentro de lo normado en la Resolución de Consejo Directivo Nro. 3278/07.

Que los profesionales en cuestión se encuentran comprendidos dentro de los Artículos 4°; 5° y 6° de la Ley 10620;

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- *Acordar la inscripción del Estudio Piccardo & Cía. en el registro Especial de Sociedades, al Tomo I Folio 234 Legajo 234, estando el mismo conformado por los siguientes profesionales:*

PROFESIONAL	MAT.	T°	F°	LEG. N°	DELEGACIÓN	PART.
<i>PICCARDO, José</i>	<i>C.P.</i>	<i>129</i>	<i>93</i>	<i>33342/5</i>	<i>SAN ISIDRO</i>	<i>95,00%</i>
<i>AROZTEGUI, Juan Marcos</i>	<i>C.P.</i>	<i>135</i>	<i>88</i>	<i>34933/0</i>	<i>C.A.B.A.</i>	<i>5,00 %</i>

ARTÍCULO 2°.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Julio César Giannini
Contador Público
Presidente*